

## REQUISITOS PARA SOLICITAR LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CAMBIO DE GIRO

1. Declaración Jurada para informar cambio de giro.

**DERECHO DE TRAMITACIÓN: GRATUITO**

**Nota:**

*En caso el titular de la licencia de funcionamiento de un establecimiento calificado con nivel de riesgo bajo o medio decida realizar el cambio de giro, puede realizar obras de refacción y/o acondicionamiento, a fin de adecuar sus instalaciones al nuevo giro, sin afectar las condiciones de seguridad, ni incrementa la clasificación del nivel de riesgo a alto o muy alto, conforme al Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones obtenido.*

**\* El presente procedimiento, debe cumplir con lo establecido en la Normatividad Vigente.**